



## El Instituto: un lugar para permanecer y que debe permanecer

Jorge ADAME GODDARD

Ingresé al Instituto en 1980, cuando éste tenía cuarenta años, y yo apenas treinta y dos. Para entonces estaba casado y tenía dos hijas. Contaba con la licenciatura en derecho por la escuela Libre de Derecho, el doctorado en historia por El Colegio de México, estudios especializados de historia en la Universidad de Oxford, y de derecho romano en la Universidad de Navarra. Había tomado la decisión en 1975, el mismo año que me casé, de dedicarme a la carrera académica como investigador y profesor universitario, salvo que las responsabilidades familiares me exigieran cambiar de actividad, por motivos económicos. La elección parecía una “quijotada”, lo cual en verdad no me asustaba, y en cierto modo me alentaba.

Inicié la carrera en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, en 1975, como profesor de tiempo completo. ¡Gran suerte que coincidiera la fundación de una universidad pública con mi incipiente vocación a la carrera académica! Fue una buena experiencia que me formó mucho, porque tuve oportunidad de preparar, junto con el doctor José Luis Soberanes, quien me invitó a ese proyecto, los temarios de los cursos de historia del derecho en México y de historia universal del derecho. Se combinaba perfectamente mi doble formación de jurista e historiador. Laborando en esto me reencontré con el derecho romano. Por intermedio del doctor Soberanes entré en contacto con el gran romanista Álvaro d’Ors, quien accedió recibirme en la Universidad de Navarra durante un año académico para hacer estudios en esa materia. Hice el viaje con mi esposa y mi primera hija, gracias al apoyo de la UAM, que me otorgó una licencia y una beca para ese fin, y de otras instituciones. Nos quedamos en Pamplona de octubre de 1976 a julio de 1977.

La estancia en la Universidad de Navarra superó mis expectativas por el contacto con Álvaro d'Ors, quien generosamente me daba tiempo, orientaciones, consejos y apoyos para formarme en derecho romano. Decidí entonces hacer mi carrera académica en esa línea de investigación —otra quijotada más—, no obstante las críticas que se hacían a la enseñanza y estudios romanistas. Esas críticas se hicieron oír en la unidad Azcapotzalco de la UAM, y poco después de haber tomado la decisión de hacerme romanista, me comunicó el doctor Soberanes por carta, que en el Departamento de Derecho de la UAM se había tomado la decisión de suprimir el curso de historia del derecho, en el que estaba incluido el derecho romano. De pronto se me cerraba la puerta al trabajo romanista, aunque seguía yo contratado como profesor en ese Departamento.

Cuando regresé impartí en la UAM cursos de derecho privado y filosofía del derecho, pero sentía perdida mi formación y no estaba a gusto. Llegué a formar parte de un consejo asesor del rector de la Unidad Azcapotzalco, lo cual me llevó a desvincularme del trabajo académico, a interesarme en las cuestiones administrativas de la Universidad, y a participar como observador en la negociación del contrato colectivo. Al asistir a las sesiones de negociación, que solían iniciar a las siete de la noche y terminar en la madrugada del día siguiente, tenía una fuerte sensación de estar perdiendo el tiempo, y decidí buscar otro lugar de trabajo.

Sucedió que en la Escuela Libre de Derecho se nombró como rector interino a un romanista, el licenciado José Luis de la Peza, con quien conversé y me invitó a formar en la Escuela un centro de investigación jurídica, invitación que agradecí y acepté. Era 1978. En la Escuela estaba todo por hacer: la biblioteca era un desorden, y una buena parte sin clasificar. No había un departamento de publicaciones, y apenas se iniciaba la publicación de la *Revista de Investigaciones Jurídicas*. Tampoco había oficinas para los investigadores, porque, y esto era el mayor obstáculo, la propia Escuela consideraba como una tradición inviolable que los profesores no cobraran honorarios por las clases que impartían. Pagar a una persona por su trabajo de investigación no estaba prohibido, pero se veía como algo extraño o excepcional. Pasé ahí dos años trabajando con el entusiasmo de constituir un centro de investigación y de seguir con mis estudios romanistas, pero eran demasiados obstáculos los que había que vencer. Aunque dar el curso de Derecho romano II, dado el nivel académico de los estudiantes de la Libre, era un aliciente importante para seguir ahí, vi que era necesario buscar otro lugar dónde hacer carrera académica.

Entonces (1980) tuve la suerte de ingresar al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue nuevamente el doctor José Luis Soberanes quien me abrió las puertas. Me puso en contacto con el director, que era entonces el doctor Jorge Carpizo (qepd), quien me contrató como investigador asociado B.

Fue el gran cambio. Llegaba a un lugar donde aceptaban sin reparos el proyecto de investigación que presentaba, y que había iniciado por consejo de Alvaro d'Ors, el de hacer un estudio crítico o "palingenesia" del Libro Primero de las Sentencias de Paulo. Me complació mucho saber que mi proyecto era aceptado, no obstante ser un proyecto de investigación básica (en concreto, un estudio humanístico) y no de investigación aplicada.

Tenía un cubículo muy pequeño, no creo que fueran más de tres metros cuadrados, y sin ventanas; tenía a mi disposición, como cualquier otro investigador, la biblioteca del Instituto, y la posibilidad y exigencia de publicar. Combinaba la investigación con la clase de derecho romano en la Facultad de la UNAM y en la Escuela Libre de Derecho. Estaba ya en un buen lugar para hacer carrera académica. Además, en la misma Torre II de Humanidades, donde estaba el Instituto (pisos cuarto y quinto), estaba también el Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas, con el que pronto entré en contacto, por medio del doctor Germán Viveros, y con el que he mantenido una relación muy fructífera durante treinta años. Había apoyos para asistir a reuniones académicas o para organizarlas. Por supuesto no faltaban algunas deficiencias, la principal para mi proyecto de investigación era la falta de bibliografía y hemerografía especializada, pero existían posibilidades reales de irlas superando.

Quiero aquí destacar esas dos grandes cualidades que tenía el Instituto, que ha conservado y que, en mi opinión, debe conservar: la de ser un lugar que fomenta y favorece el trabajo académico, entendido en su triple versión de docencia, investigación y difusión. Conjugar esas tres labores me ha parecido que es un rasgo esencial de un profesor universitario: que tenga una labor docente para formar nuevas generaciones de profesionistas y científicos, y que ésta sea fruto y reflejo de su labor investigadora, de modo que las aulas reciban sus conocimientos y no sólo el pequeño círculo de interesados en las revistas especializadas; estas dos labores se complementan con la difusión de los trabajos por medio de publicaciones y encuentros académicos. En el Instituto se comprende esta labor y se fomenta. Recuerdo unas palabras del doctor Carpizo, no literalmente pero sí su contenido, cuando me alentaba a ingresar al Instituto, "aquí, el que quiere trabajar y hacer carrera académica, puede hacerla".

Instituto de Investigaciones Jurídicas

---

La otra cualidad que quiero mencionar, y que está estrechamente relacionada con la primera, y que, dada la visión eficientista de los nuevos sistemas de la globalización está en riesgo de perderse, es la comprensión y apoyo a la investigación humanista, que es una forma de investigación básica. El Instituto me apoyó para hacer un estudio humanista, aparentemente alejado de la realidad mexicana, y sin que hubiera en México las fuentes bibliográficas necesarias y suficientes. Era una locura desde un punto de vista eficientista.

El apoyo que me dio el Instituto me movió a buscar y conseguir bibliografía y revistas para las bibliotecas universitarias, a buscar apoyo en el Centro de Estudios Clásicos e iniciar un programa, con el apoyo del licenciado Jorge Madrazo de parte de Investigaciones Jurídicas, y del doctor Rubén Bonifaz Nuño, de parte de Investigaciones Filológicas, para hacer traducciones y ediciones bilingües de las fuentes jurídicas romanas, y a procurar que los estudiantes de los cursos de derecho romano se interesaran y entraran en contacto con las fuentes jurídicas romanas, con preferencia a los manuales de la materia.

El resultado final concreto de ese proyecto de investigación maduró treinta años después, cuando publiqué en el Instituto el *Comentario histórico-jurídico del Libro Primero de las Sentencias de Paulo*, en 2010, después de haber aprovechado, gracias siempre al apoyo del Instituto y de la UNAM, mi año sabático de septiembre de 2007 a septiembre de 2008, haciendo una estancia de investigación en la Universidad de Roma para revisar la bibliografía y hemerografía italiana que me faltaba, y otra en la Universidad de Bonn para revisar las publicaciones alemanas.

En el transcurso de esa investigación fui adquiriendo cierta capacidad de análisis y crítica pormenorizada de los textos (hermenéutica) que me permitió adentrarme con éxito en temas de actualidad, como el régimen jurídico común de los contratos internacionales, especialmente la compraventa internacional, el régimen actual de los derechos humanos, especialmente el de libertad religiosa, el régimen de las relaciones entre el Estado y las Iglesias. La investigación humanista sobre un tema antiguo, fuera de toda consideración de utilidad actual, me capacitaba para afrontar problemas de gran actualidad jurídica.

En los primeros años que pasé en el Instituto sucedieron otros eventos que me confirmaban que estaba en un lugar donde había que permanecer. En 1982, cuando el presidente López Portillo decretó la nacionalización de los bancos, el director del Instituto, entonces todavía el doctor Carpizo, convocó a una reunión a todos los investigadores para que expusiéramos nuestra opinión acerca de si el Instituto debía apoyar públicamente la decisión pre-

sidencial. La gran mayoría opinó que sí, y sólo dos estuvimos en contra. La decisión fue publicar un desplegado en la prensa nacional en la que se decía que los investigadores del Instituto “abajo firmantes” apoyaban la legalidad y constitucionalidad de la medida presidencial. Me encantó la delicadeza de no publicar el desplegado como opinión institucional, sino como la de los investigadores que firmaban el desplegado. Un gran respeto por la libertad de opinión e investigación, que es otra de las características del trabajo en el Instituto que debe preservarse.

Los otros acontecimientos a los que me voy a referir llevan el mismo signo de respeto a la libertad de los investigadores. Uno fue una conferencia promovida por el director, en la que una investigadora, hoy ya fallecida, proponía la reflexión sobre la despenalización del aborto, nombrado entonces como “interrupción voluntaria del embarazo”. Terminada la exposición, intervine para exponer que no me parecía razonable que todas las estadísticas mencionadas en la conferencia sobre mujeres que morían por operaciones ilegales para abortar, fueran un argumento suficiente para privar de la vida a un ser humano inocente, o, en otras palabras, que nunca es justo matar a un inocente. Las otras intervenciones fueron más bien favorables a la tesis expuesta, y me di cuenta que me encontraba en franca minoría, no en relación a toda la comunidad, sino en relación a los que hablaron.

El otro fue un coloquio sobre las relaciones entre el Estado y las Iglesias; la mayoría de los ponentes hablaron desde la perspectiva de la supremacía constitucional del Estado sobre éstas, de modo que no veían otra relación posible que la de subordinación incondicional de las Iglesias al poder político. Otro ponente y yo expusimos desde la perspectiva del reconocimiento de la mutua independencia y de la posibilidad de relaciones institucionales. Se armó una gran polémica, que fue grande no tanto por los argumentos, sino por los gritos y aspavientos. Tuve la suerte de que el moderador del evento, el licenciado Jorge Madrazo, me concediera la última intervención, en la que expuse que la Universidad, como espacio de libertad, era el ámbito adecuado para analizar y resolver ese problema en términos racionales.

Poco después de estos acontecimientos que evidenciaban mi posición francamente minoritaria, me tocaba solicitar nuevamente la renovación de mi contrato y la definitividad. Ambos se me concedieron el mismo año que los solicité (1986), con lo que me quedaba claro que la diferencia de opinión, incluso en asuntos altamente politizados, no era en el Instituto un motivo para castigar a los investigadores. El respeto a la libertad de pensamiento predominaba sobre los intereses de grupo.

Esas tres características positivas o cualidades del Instituto, ser un lugar que alienta el trabajo académico en sentido integral, que comprende el valor de la investigación humanista y que respeta la diversidad de opiniones, me hicieron ver que el Instituto es un lugar para permanecer, y en el que gracias a Dios he permanecido, sin ruptura, por 35 años, de modo que en mi vida personal tengo ya más años dentro del Instituto que fuera de él.

Ya estoy de salida, y dentro de tres años, al cumplir los 70 deberé jubilar-me para dar paso a jóvenes investigadores. Quisiera que ellos se encontraran con un Instituto que, además de tener todos los desarrollos materiales que ha alcanzado en instalaciones, recursos y bibliotecas, siga teniendo esas tres cualidades de desarrollo académico integral, comprensión de la investigación humanista y respeto a la diversidad de opiniones. Con ese fin, o esa esperanza, quiero terminar señalando algunos obstáculos que deben superarse para que el Instituto permanezca con esas tres características.

La actual tendencia de que la investigación debe ser autofinanciable, es decir, que cada investigador debe procurar presentar proyectos que resulten aprobados y apoyados por organismos externos que financian la investigación, si bien puede alentar el trabajo de investigación a ser más eficiente, a producir resultados más concretos y aplicables en menor tiempo, comporta algunos riesgos. Uno es que lleva a negar importancia al trabajo docente, en el que tienen poco interés las entidades que financian la investigación, que la consideran sólo como una tarea de “formación de recursos humanos”, como si los estudiantes fueran sólo materiales o recursos para la producción, en vez de personas que requieren una atención y comprensión individual. Para superar esto hace falta que la Universidad en general, y el Instituto en particular, promueva, facilite y apoye económicamente esquemas de trabajo que permitan la interacción personal entre los estudiantes y los investigadores.

Otro riesgo es que la investigación financiada es la que es útil a corto plazo, es decir, la conectada a intereses económicos o políticos concretos y predominantes, por lo que la investigación básica y en particular la investigación humanista queda, si no del todo excluida, sí en la periferia de los actuales sistemas de financiamiento a la investigación. No parece absurdo gastar millones de pesos (o de dólares) en equipos de laboratorio, en reactivos, en computadoras, en pagar encuestas, pero sí hacerlo en la compra de libros. Es cierto que la investigación humanista necesita menos recursos que la de las ciencias naturales o las ciencias sociales, pero no por eso es menos importante. La investigación en ciencias naturales tiene como resultados prácticos externos la fabricación de cosas; la de las ciencias sociales, la reforma o establecimiento de instituciones sociales, y la investigación humanista, la formación



de personas. La investigación financiada privilegia la fabricación de cosas, y la reforma de las organizaciones sociales, pero descuida la formación de personas. Ésta es una miopía propia de la cultura actual, que tiende a considerar que las estructuras sociales son el medio para formar las personas, cuando es exactamente lo contrario. No son los laboratorios ni las bibliotecas, ni las computadoras el lugar donde radica la ciencia (natural, social o humanística) sino en la inteligencia de los científicos. El progreso de la ciencia y de las sociedades no está, finalmente, en las estructuras sino en las personas. Se corre el riesgo de convertir las instituciones universitarias en casas lujosas, con muchos recursos, adornos y bellezas, pero habitadas por ignorantes que se creen sabios, porque saben mucho de lo que importa a los intereses predominantes.

En el ámbito jurídico, como el derecho tiene mucha vinculación con las ciencias sociales, se puede afrontar los actuales esquemas de financiamiento a la investigación, dando preferencia al desarrollo de los aspectos del derecho más vinculados a la investigación social; por ejemplo, desarrollando más la criminología, el estudio sociológico de los crímenes, que el derecho penal propiamente dicho; prefiriendo el análisis de las organizaciones financieras, de los mercados financieros, a la consideración jurídica de los negocios financieros; privilegiando el estudio económico de los resultados de las concesiones de explotación de los recursos naturales, a la consideración jurídica del contenido y otorgamiento de las mismas. Son sólo algunos ejemplos que indican cómo puede darse el menosprecio de lo que es propiamente jurídico por la sobrevaloración de los análisis sociales.

No debe olvidarse que el derecho tiene que ver con lo justo, que es la ciencia de lo justo posible, de modo que sus contenidos son criterios racionales para determinar lo que es justo y lo que no lo es. Las ciencias sociales son auxiliares indispensables del derecho, pero no son el derecho. El derecho juzga si una reforma estructural, independientemente de que pueda ser económicamente viable, financieramente sostenible, o no lesiva al medio ambiente, es justa desde el punto de vista del perfeccionamiento de la vida de la comunidad y de las personas que viven en ella. Es necesario preservar esta concepción humanista del derecho, si se quiere que éste siga siendo un instrumento de juicio superior a los intereses predominantes.

Finalmente, otro riesgo opuesto a otra de las cualidades que el Instituto debe conservar, la libertad de opinión, es la nueva "ortodoxia" de la cultura globalizada. Se va produciendo la emergencia de un puritanismo que distingue entre actos y opiniones que son apoyados mayoritariamente por los medios de comunicación globales, y otros que son rechazados. El aborto es uno de esos actos mayoritariamente aprobados, y el derecho a decir cual-

quier cosa, incluso a maldecir y blasfemar, sin ninguna responsabilidad, es una de esas opiniones presentadas como progresistas o de vanguardia. Lo que se oponga a lo que es mayoritariamente aprobado es rechazado como algo anómalo, que debe ser corregido, por ejemplo, por medio de cursos en los que se le enseña a una persona, que se atrevió a decir que el aborto es un crimen, que no debe discriminar a la mujer o al médico que aborta. Se va perdiendo la noción de la legítima disidencia, que es la que justifica el respeto a la opinión contraria, que se considera incluso una contribución al bien de la comunidad, si se manifiesta en términos racionales.

Siempre existe la tendencia de parte de los poderosos de imponer opiniones y pautas de comportamiento que defiendan sus intereses. El problema de hoy es que se van suprimiendo las instancias críticas, y una de las principales es la reflexión de los universitarios. La nueva ortodoxia puede imponerse más fácilmente ante un medio intelectual frívolo, que sólo se ocupa de lo que preocupa a los intereses inmediatos, que hace gala de tener un “pensamiento débil” y de haber renunciado a la crítica objetiva de lo que es justo. Me parece que el Instituto debe continuar siendo una instancia crítica de las estructuras sociales, de las opiniones dominantes, de los intereses privilegiados. Instancia crítica no en el sentido de activismo opositor, sino en el de entidad que juzga racionalmente, de acuerdo con criterios objetivos, acerca de lo justo, con independencia de las directrices de los intereses predominantes.

Quiero expresar finalmente mi deseo de que el Instituto tenga larga vida, en la que conserve las cualidades apuntadas, que esté abierto continuamente a los nuevos jóvenes investigadores y evite cualquier forma de anquilosamiento, y que se mantenga como una institución cuyo objetivo principal es conocer y difundir la verdad acerca de lo justo.